

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 13 de febrero de 2003, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo previsto en la Orden de 17 de julio de 1992 de la Consejería de Salud se anuncia la provisión de puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal estatutario del Sistema Nacional de Salud y los funcionarios públicos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, así como toda persona que reúna los requisitos exigidos en el anexo de la presente convocatoria y los de carácter general establecidos en la Ley 30/1999, de 5 de octubre, de Selección y provisión de plazas de personal estatutario de los Servicios de Salud.

Tercera. 1. Las solicitudes, una por puesto solicitado, estarán dirigidas a la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud (Unidad de Directivos) y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, en el Registro General de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, Avda. de la Constitución, núm. 18, de Sevilla, C.P. 41071, sin perjuicio de lo establecido en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la solicitud figurarán los datos personales, acompañando breve «currículum vitae» en el que se harán constar cuantos datos y méritos se relacionen con el contenido del puesto solicitado, junto con certificación oficial actualizada de la situación administrativa y servicios prestados y título compulsado de la titulación académica requerida. Los méritos alegados deberán ser justificados con documentos originales o fotocopias debidamente compulsadas de los mismos.

3. No será necesario acompañar nuevamente el «currículum vitae» ni los justificantes de los datos y méritos alegados que ya figuren actualizados en la Bolsa de Candidatos a Puestos Directivos de la Unidad de Directivos del Servicio Andaluz de Salud.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes.

Sevilla, 13 de febrero de 2003.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

A N E X O

Organismo: Servicio Andaluz de Salud.
Centro de destino: Hospital «Torrecárdenas» en Almería.
Denominación del puesto: Director de Servicios Generales.

Modo de acceso: Libre designación.

Requisitos para el desempeño. Titulación: Licenciado o Diplomado Universitario.

Se valorará: Experiencia y Formación en Gestión Sanitaria y Sistemas de Información para la gestión.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 11 de febrero de 2003, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

Quedando vacante el puesto de trabajo que se detalla en Anexo adjunto, y conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General, en virtud de la competencia que tiene delegada por Orden de 21 de mayo de 1996 (BOJA núm. 67, de 18 de junio), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1.º Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2.º El personal docente podrá participar en la provisión de los puestos que estén catalogados como de Administración Educativa, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1.º Los interesados dirigirán las solicitudes a la Consejería de Educación y Ciencia, Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, Edif. Torretriana, Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n de Sevilla (41092), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, bien directamente, o a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2.º En la instancia figurarán los datos personales, acompañando «currículum vitae» en el que se hará constar el número de Registro Personal, Cuerpo de pertenencia, Grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto ofertado.

3.º Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, la solicitud formulada será vinculante para los peticionarios, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, provisión de puestos y promoción profesional de los funcionarios de la Admón. General de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que suscribe en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de febrero de 2003.- El Director General, Carlos Gómez Oliver.

A N E X O

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Centro Directivo: Secret. Gral de Universidades e Investig. Localidad: Sevilla.
Denominación del puesto: Sv. Plan Andaluz de Investigación.

Código: 1054910.

Núm. de plazas: 1.

Ads.: F.

Tipo de Administración:

Características esenciales.

Grupo: AX.

Cuerpo: P-A2.

Area funcional: Ordenación Educativa.

Area relacional:

Nivel C.D.: 28.

C. específico RFIDP/ptas.: XXXX-15.366,60.

Requisitos desempeño.

Experiencia: 3 años.

Titulación:

Otras características.

Méritos específicos:

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 4 de febrero de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos, se publica la relación de aspirantes excluidos y se anuncia la composición del Tribunal Calificador del concurso libre para cubrir 54 plazas de personal laboral con la categoría de Ayudante de Servicio de Limpieza (Grupo V), vacantes en esta Universidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y en la base 4 de la Resolución de 5 de noviembre de 2002, de esta Universidad, por la que se convoca concurso libre para cubrir 54 plazas de personal laboral con la categoría de Ayudante de Servicio de Limpieza, vacantes en esta Universidad (BOE número 278, de 20 de noviembre de 2002).

Este Rectorado, ha resuelto:

Primero. Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos al citado concurso. La lista de aspirantes admitidos se

encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Servicio de Personal (Edificio Santa Lucía, C/ Sta. Lucía, núm. 2, teléfonos 958/24.30.37 y 958/24.30.36).

Segundo. Publicar la lista de excluidos al citado concurso que figura como Anexo I a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

Tercero. Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos, por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y de excluidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del concurso de méritos. A estos efectos, los aspirantes deberán comprobar fehacientemente, no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos sino, que sus nombres constan en la pertinente relación de admitidos.

Cuarto. De acuerdo con lo expuesto en el punto 5.1 de las bases de la convocatoria, en Anexo II a esta Resolución se indica la composición del Tribunal que valorará el mencionado concurso de méritos.

Granada, 4 de febrero de 2003.- El Rector, David Aguilar Peña.

ANEXO I

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSION
24262154	ALVAREZ MARTIN, OLIVIA	FALTA TITULACION
24244570	ARANDA MESA, SILVIA	FALTA D.N.I.
74627825	ARCO ALMIRON, ENCARNACION	FALTA PAGO
44284865	ARCO TIRADO, ANTONIA	FALTA TITULACION
24211341	ARCO TIRADO, MARIA CARMEN	FALTA TITULACION
74662264	AVILA PACHECO, MARIA CONSUELO	FUERA DE PLAZO
00000	AZZOUZ , MALIKA	NO CUMPLIR BASE 2.1R
24093134	BARRALES LOPEZ, ROSA	FALTA TITULACION
74651929	BARRILADO HERMOSO, MARIA PAZ	FALTA D.N.I.
24298986	BAS PUERTOLLANO, LUISA OLGA	FALTA TITULACION
44262993	BELLVER MORALES, Mª GRACIA	FALTA TITULACION
31833085	BENEROSO BARROSO, JOSE CARLOS	FALTA TITULACION
X3782626	BENHBIBI , LEKBIRA	FALTA TITULACION
24294797	BERMUDEZ BAZAN, MERCEDES	FALTA TITULACION
24169986	BOLIVAR CARRILLO, Mª JOSE	FALTA D.N.I.
40340932	BOLIVAR MARTINEZ, INES	FALTA PAGO Y TITULO
24174718	BUENO DE LA OSA, Mª CARMEN	FALTA D.N.I.
29079570	CALVO MARTINEZ, MARIA CARMEN	FALTA DNI Y TITULO
24120421	CAMARERO MORALES, RAFAELA	FALTA TITULACION
24103333	CAMPOS PUGA, JOSEFA	FALTA TITULACION
44260326	CAMPOS SANTOS, ENCARNACION	FALTA PAGO
29082303	CANO ANEAS, ANGELES	FALTA TITULACION
26437615	CANTOS MORILLAS, MARIA	FALTA TITULACION
24249788	CARA QUESADA, ANA MARIA	FALTA PAGO
74662419	CARMONA MALDONADO, ROCIO	FALTA DNI Y PAGO
24297293	CARMONA TOLEDO, FERNANDO	FUERA DE PLAZO
24170209	CARRION MEDINA, MARIA JOSE	FALTA D.N.I.
24251876	CASTILLA PEULA, GUSTAVO	FALTA TITULACION
74645482	CHACON GONZALEZ, MARCO ANTONIO	FALTA D.N.I.
24264156	CHAVES RAMOS, DANIEL	FALTA FIRMA Y TITULO
74616855	CLEMOT GALVEZ, DELFINA	FALTA D.N.I.
26732788	COLLADO JIMENEZ, ANTONIA	FALTA TITULACION
24109091	COMINO MUÑIZ, Mª ANGELES	FALTA TITULACION
24121970	CONTRERAS TIRADO, DOLORES	FALTA PAGO
24174217	CUESTA ESPEJO, ESPERANZA	FALTA DNI Y PAGO
74846314	DIAZ GOMEZ, FRANCISCO J.	FALTA PAGO
74649402	DIAZ GOMEZ, INMACULADA	FALTA TITULACION
53693391	DIAZ GOMEZ, SALVADOR	FALTA PAGO
74650123	DOMINGUEZ CRUZ, ROSALIA	FALTA TITULACION
24161607	DUARTE SANCHEZ, Mª DEL PILAR	FALTA TITULACION
24250685	DURAN RUBI, ENCARNACION	FALTA TITULACION
24100233	EGEA GOMEZ, ROSARIO	FALTA TITULACION
24134926	ENRIQUEZ GOMEZ, Mª DOLORES	FALTA TITULACION
29080874	ESCOBEDO JURADO, ADORACION	FALTA PAGO
29077626	ESPIGARES MARTIN, MARIA JESUS	FUERA DE PLAZO
24170274	ESQUITINO MARTINEZ, MARIA JOSEFA	FALTA TITULACION
74665265	FERNANDEZ AGUILERA, ROCIO	FALTA TITULACION
37735224	FERNANDEZ BOLIVAR, MARIA CARMEN	FALTA TITULACION
74685119	FERNANDEZ FERNANDEZ, ALEJANDRO	FALTA PAGO
24234203	FERNANDEZ GONZALEZ, JOSEFINA	FALTA DNI Y PAGO
24243219	FERNANDEZ REQUENA, MARIA TERESA	FALTA TITULACION
24233742	FERNANDEZ SANCHEZ, Mª TERESA	FALTA TITULACION
24140608	FERNANDEZ SOLIS, MARIA	FALTA TITULACION
23656153	FERRER GUEVARA, ANTONIO	FALTA TITULACION